

ARQ. FRANCISCO HAROLDO ALFARO SALAZAR
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN
CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
UAM XOCHIMILCO

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y PLANEACIÓN TERRITORIAL.

CLAVE: XCAD000764

ALCALDIA MAGDALENA CONTRERAS.

RESPONSABLE DE PROYECTO: ANA LILIA MORALES ESPINOSA.
DIRECTORA DE ASUNTOS TERRITORIALES Y HÁBITAT.

ASESOR INTERNO: DRA. LISETT MARQUEZ LOPEZ

2 DE MAYO – 3 DE NOVIEMBRE 2022

LESLIE CASTRO LOPEZ
MATRICULA 2142038731
LICENCIATURA EN PLANEACIÓN TERRITORIAL.
CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO
UAM XOCHIMILCO
lescl94@gmail.com / 5520107225 / 5558106124

Contenido

Introducción.	2
Objetivo general.	2
Actividades realizadas	3
Metas alcanzadas.	7
Resultados y conclusiones.	7
Recomendaciones.	8
Anexos.	9
Referencias y bibliografía.	13

Introducción.

El servicio social es una extensión de la formación académica, el cual, es importante en la medida de lo posible realizarlo de manera presencial, ya que es la mejor opción de aprender mediante la experiencia. Sin duda alguna para la carrera de Planeación Territorial es fundamental conocer el territorio de manera física, esto aunado a tareas administrativas, abre un campo de nuevos aprendizajes y panoramas que nos preparan para el ámbito laboral.

En el presente documento se informa sobre las actividades y productos realizados, como prestadora de servicio social para la Alcaldía Magdalena Contreras en el proyecto de Mejoramiento de vivienda y planeación territorial. Mismas que fueron realizadas en un periodo de seis meses, cubriendo la totalidad de 480 horas.

Este documento se divide en tres partes con distintas problemáticas y objetivos correspondientes a tres proyectos: Diagnóstico para Programa de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía (POTA); colaboración en las propuestas de modificación de límites territoriales perimetrales de la alcaldía y, colaboración en la propuesta de modificación de límites a 10 colonias pertenecientes a la alcaldía que INEGI reportó con irregularidades.

Objetivo general.

Dar continuidad a mi formación académica, desarrollando actitudes reflexivas y críticas sobre la responsabilidad social que tenemos ante las múltiples problemáticas territoriales, así como en la búsqueda de posibles soluciones que sean benefactoras para los habitantes de la demarcación.

Actividades realizadas

Las actividades serán descritas en tres apartados, mismos que corresponden a los periodos en los que fueron ejecutados los diferentes proyectos.

1. Proyecto: Diagnóstico para Programa de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía (POTA).

Periodo: Mayo – Julio 2022

Problemática: PDDU 2005 sin actualización, generando problemáticas de visualización del territorio y sus componentes.

En esta primera fase y de manera introductoria al servicio se analizaron: la Ley Orgánica de las Alcaldías, Programa General de Ordenamiento territorial (PGOT) de la Ciudad de México paralelamente al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) 2005, documento que por su temporalidad ha quedado totalmente desfazado de la realidad, es por ello que se inició con el diagnóstico de la situación actual de la alcaldía.

Basándonos en los documentos mencionados anteriormente se realizó una presentación con los antecedentes relevantes documentados en el PDDU y organizados acorde a los temas propuestos en el PGOT. Cabe señalar que de manera personal desarrollé el tema de antecedentes respecto a Regulación de suelo, el cual contempla aspectos de usos de suelo programados y actual, valor del suelo, actividades económicas, servicios, equipamiento y reservas territoriales.

Ante la situación de desactualización del PDDU se encontraron varias problemáticas, tales como, irregularidades en los límites de alcaldía, equipamientos e infraestructura no cuantificada, así como faltantes en el archivo de la administración, tanto de documentos como de mapas, con lo cual podríamos alimentar el diagnóstico.

Por ello, se realizaron diversos oficios que fueron enviados a diferentes áreas administrativas para que con su apoyo informativo pudiéramos empezar con el diagnóstico del POTA, mediante mapeo y registro en cédulas de levantamiento, mismas que tuve oportunidad de diseñar. *Anexo Mapas no. 1,2,3 y Cédulas 1.*

Cabe mencionar que entre las tareas realizadas destacan: la elaboración de un mapa de densidad poblacional por AGEB, la asistencia a reuniones con concejales de la alcaldía y con personal del área de ecología con la finalidad de presentarles los avances y las problemáticas que hasta el momento se habían detectado, de igual manera se programaron reuniones con el Instituto de Planeación Democrática y Perspectiva (IPDP) con el mismo objetivo. *Anexo Mapas no. 4.*

El avance dentro de este proyecto no pudo pasar a una segunda fase ya que es necesario tener un equipo de trabajo más completo y estudios profundizados para lograr realizar el POTA, es por esta razón que las tareas dentro del mismo finalizaron hasta aquí.

2. Proyecto: Propuesta para la corrección de límites de la Alcaldía Magdalena Contreras.

Periodo: Agosto - Septiembre 2022

Problemática: No se encontró ninguna fuente donde se unificará la información sobre registros de límites territoriales actualizados y mapeados de la alcaldía.

En esta segunda fase dentro del servicio social se abrió un nuevo proyecto como resultado de la problemática principal detectada al momento de realizar el diagnóstico para el POTA, siendo ésta la falta de definición en los límites perimetrales de la alcaldía, por ende, se tienen diferentes datos superficiales entre las distintas instituciones gubernamentales. Un ejemplo de ello es el PDDU de la Magdalena Contreras donde se considera una superficie de 7,501 has. en comparación con Datos Abiertos de la CDMX donde consideran 6,337 has. cifra alarmante con una diferencia de aproximadamente 1000 has.

Paralelamente a esta situación se realizó una reunión con el IPDP en la cual solicitó la colaboración de la alcaldía para aclarar los límites de la zonificación primaria, evidentemente había que tener claros los límites de ésta para dar pie al

planteamiento de la zonificación primaria. Motivo por el cual, se nos asignó el proyecto de corrección de límites perimetrales de la alcaldía.

Para realizar esta propuesta se realizaron tres tareas conjuntas; trabajo de campo con toma de coordenadas, análisis de la ley del territorio e investigación documental. Esta última se realizó en el archivo administrativo de antecedentes de administraciones pasadas. Estos documentos se consultaron primordialmente para verificar registros de acuerdos o mapas que nos fundamentaran los límites de la alcaldía Magdalena Contreras con Álvaro obregón y Tlalpan.

A continuación, se presentan los principales puntos en los cuales se realizaron correcciones; San Bernabé, Tierra Colorada, Ampliación Lomas de San Bernabé, San Nicolás Totolapan, La Malinche y Bienes comunales de San Bernabé Ocotepéc. *Anexo Mapas no. 5.*

Los recorridos se realizaron con apoyo del personal del área, en el caso de San Nicolás Totolapan y Bienes comunales de San Bernabé se recurrió al apoyo de los ejidatarios y comuneros, ya que son ellos los que conocen mejor su territorio. *Anexo Imágenes 1,2 y3.*

Como resultado de este proyecto se obtuvo junto con los compañeros de servicio social y de la alcaldía, una comparativa visual de la superficie entre la zonificación primaria que maneja el IPDP, que coincide con los límites perimetrales de la plataforma Datos Abiertos de la CDMX y los límites que se obtuvieron en campo y con base en la ley del territorio. *Anexo Mapas no. 6.*

Posteriormente, el IPDP nos canalizó con la PAOT para integrarnos a su equipo de trabajo, en el cual la PAOT junto con las alcaldías, trabaja en la corrección de irregularidades respecto a los límites entre éstas.

Como actividad extraordinaria fui enviada en el transcurso de este proyecto a una capacitación sobre una nueva plataforma llamada Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) creada por SEDATU para la consulta de indicadores, cartografía, estadística y documentos a nivel nacional, con la finalidad de transparentar información, como herramienta de apoyo en la planeación.

3. Proyecto: Propuesta para la corrección de límites de colonias pertenecientes a la Alcaldía Magdalena Contreras.

Periodo: Octubre 2022.

Problemática: INEGI presenta reporte de irregularidades en los límites de diez colonias pertenecientes a la alcaldía.

En esta tercera y última fase del servicio social se tuvo una reunión con INEGI en la cual la institución reporta irregularidades en los límites de diez colonias de la alcaldía.

Para el desarrollo de este proyecto se hicieron recorridos de campo en los cuales se les preguntaba a los vecinos que tenían su predio ubicado al límite de colonia, ¿cómo estaban registrados sus papeles de propiedad y su INE? Relacionado a ello y con base en el progreso se iban haciendo las modificaciones manuales a los mapas de trabajo que llevábamos a cada recorrido.

Las colonias en las cuales se hicieron recorridos fueron El Tanque, Atacaxco, Ampliación Potrerillo, Ampliación Lomas de San Bernabé, El Ermitaño, Barranca Seca, Barros Sierra, Cuauhtémoc, Héroes de Padierna y San Nicolas Totolapan.

Entre ellas las colonias que presentaron mayores cambios fueron Ampliación Lomas de San Bernabé y El Ermitaño, ya que su límite según INEGI se adentraba al Área de Valor Ambiental. Enfatizando este caso, se propuso alinearse a la línea del Área de Valor Ambiental, con la finalidad de evitar crecimientos. En las colonias como Atacaxco, El Tanque, Ampliación Potrerillo y Barros Sierra solo había que ajustar el polígono en su mayoría por un par de cuadras, ya que había cortes que pasaban sobre predios o sobre otras colonias. Finalmente, en las colonias San Nicolas Totolapan, Cuauhtémoc, Héroes de Padierna y Barranca Seca no se realizó ninguna modificación, debido a que estaban correctos los polígonos. *Anexo Imágenes 4,5 y 6.*

Las propuestas de modificación que se realizaron a estas colonias se presentaron como resultado en una reunión con INEGI y con ella se dio término a nuestro periodo de servicio social.

Metas alcanzadas.

Los objetivos logrados beneficiarán a la Alcaldía, ya que se logró constatar con la PAOT los avances que se tienen sobre límites territoriales. Posterior a los resultados entregados, la PAOT se dará a la tarea de rectificar y adaptar a la cartografía que ellos tienen. Además de ofrecer capacitación para el equipo técnico de la alcaldía, la cual será favorable para el personal, ya que serán capacitados para el uso del software QGIS, en consecuencia, habrá más posibilidades de tener registros digitalizados y actualizados.

En cuanto a los límites de colonias los resultados que se entregaron a INEGI serán consultados con SEDUVI para ser ajustados a sus bases de datos y cartografía, con la finalidad de regularizar los límites de colonias y tener orden de nomenclatura, así como dar pauta a la regularización de números oficiales.

Por último, la administración dará pie a estudios focalizados en Asentamientos Humanos Irregulares, con el que partirá la propuesta de zonificación primaria que el IPDP solicitó.

Resultados y conclusiones.

La cercanía con los procesos que se llevan al realizar un proyecto que realmente tendrá aplicación, detona un sentido de responsabilidad, compromiso y ética, que solo mediante la práctica puede ser explicado, estos tendrán trascendencia y hay posibilidades de dejar huella con nuestra participación.

Por otra parte, conocer los procesos administrativos es algo que solo aprendes mediante la experiencia, ya que a cada acción realizada dentro de un proyecto se

debe de dejar constancia de lo sucedido, con la finalidad de poder fundamentar el trabajo hecho ante cualquier cuestionamiento o muestra de resultados.

El trabajo en campo es de los principales elementos para conocer el territorio, es por ello que estos proyectos tuvieron resultados favorables, además resaltó la importancia de hacer trabajo en equipo. Ante esto la Dirección de asuntos territoriales y hábitat, supo integrarnos a su línea de trabajo y con su personal, acción que agradezco. Son estas acciones las que pueden ser determinantes para que los servidores podamos aprender más en sentido personal y profesional.

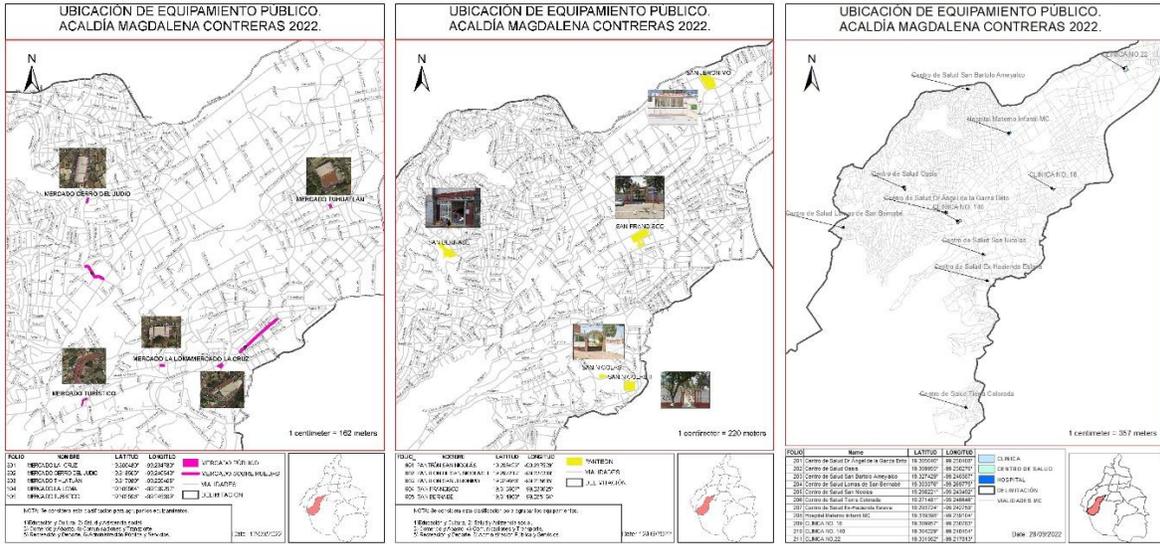
Recomendaciones.

El servicio social es un periodo de compromiso comunitario y personal, en el cual recomiendo explotar al máximo el tiempo invertido, así como las múltiples oportunidades de profundizar nuestro aprendizaje. Es un periodo de investigación constante, de cuestionamientos, de aprender nuevos procesos, técnicas, programas e información que nos facilite la búsqueda de soluciones a los diversos temas que se nos presenten.

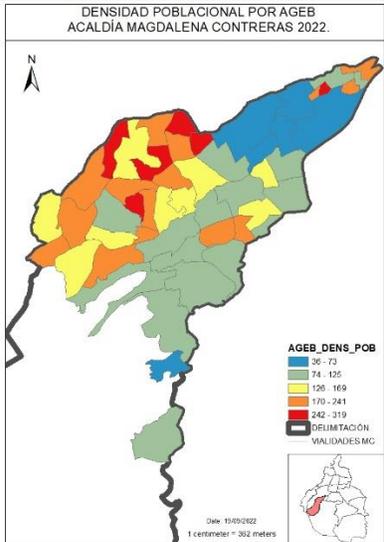
Anexos.

MAPAS

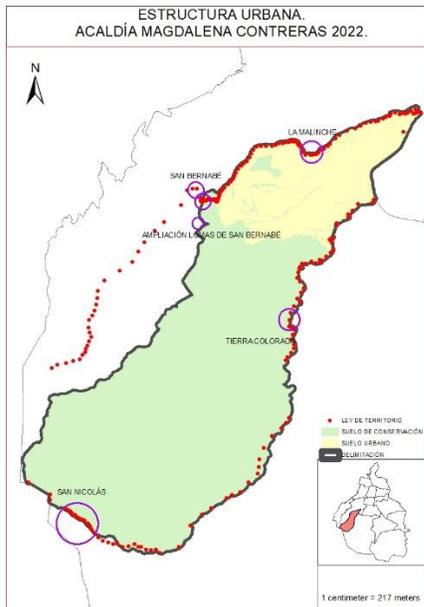
Mapa 1, 2 Y 3. Equipamiento de mercados, panteones y centros de salud de la Alcaldía Magdalena Contreras.



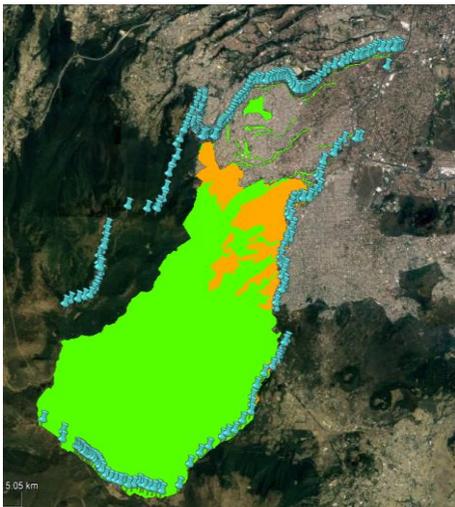
Mapa 4. Densidad poblacional por AGEB de la Alcaldía Magdalena Contreras.



Mapa 5. Estructura urbana y comparativa de límites territoriales de la Alcaldía Magdalena Contreras.



Mapa 6. Comparativa en Google Earth de límites territoriales para la alcaldía Magdalena Contreras.



CÉDULAS

Cédula 1. Cédula de levantamiento para equipamiento e infraestructura de la Alcaldía Magdalena Contreras.

CÉDULA BÁSICA DE IDENTIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO.					
DIRECCIÓN DE ASUNTOS TERRITORIALES Y HÁBITAT, ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, 2022.					
FOLIO	101	FOLIO	30 05	REAJUDO	15111
UBICACIÓN					
COLONIA ENTRE CALLES	EL TORO	CALLE	RIO BARRANCA DEL ROSAL	N.O. LT.	SM
EXT. A	19.30983°	LONG. Y	-99.24098°		
FOTO EQUIPAMIENTO			IMAGEN SATELITAL		
					
EQUIPAMIENTO					
TIPO	EDUCACION Y CULTURA		SUBTIPO		COLEGIO DE BACHILLEROS
NOMBRE	PLANTILLA		PLANTILLA		CIAMT
SUPERFICIE	9.334 M2		ROB. ATENDIDA		479
OBSERVACIONES					
<small>* 1. Educación y Cultura, 2. Salud y Asistencia Social, 3. Comercio y Abasto, 4. Comunicaciones y Transportación, 5. Recreación y Deporte, 6. Administración Pública y Servicios.</small>					

IMAGENES

Imagen 1,2 y 3. Recorridos para límites territoriales de la Alcaldía Magdalena Contreras.



Imagen 4,5 y 6. Recorridos para corrección de límites territoriales de colonias de la Alcaldía Magdalena Contreras.



Referencias y bibliografía.

- PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO (PDDU), DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS, SEDUVI, CIUDAD DE MÉXICO, 2005.

<https://www.seduvi.cdmx.gob.mx/programas-delegacionales-de-desarrollo-urbano>

- PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, IPDP, CIUDAD DE MÉXICO, 2020.

chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclfindmkaj/https://ipdp.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/62c76e43e62c76e43e7b03204787088.pdf

- LEY ORGANICA DE LAS ALCALDÍAS. GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO. 2018.

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1404-ley-organica-de-alcaldias-de-la-ciudad-de-mexico#ley-org%C3%A1nica-de-alcald%C3%ADas-de-la-ciudad-de-m%C3%A9xico>

- LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MEXICO, 2019.

<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/1444-ley-del-territorio-de-la-ciudad-de-mexico#ley-del-territorio-de-la-ciudad-de-m%C3%A9xico>